

1

CONTADOR PUBLICO JULIAN AARON ROCHA:
TESTIGO SOCIAL DE LA OBRA PUBLICA PARA EL ESTADO DE
NAYARIT
INFORME SOBRE LA LICITACION NUMERO DGIUV-LP-2024-014
MARZO 2024.



Con fundamento en el artículo 20 Bis y 35 en su último párrafo de la Ley de Obra Pública en el Estado de Nayarit, 8 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Honestidad y Buena Gobernanza; en el Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos que Regulan la Participación de los Testigos Sociales en las Contrataciones que Realicen las Dependencias y Entidades de las Administración Pública Estatal de Nayarit, y en cumplimiento al oficio número **SHBG/0295/2024**, de fecha **22 de febrero del presente año**, signado por el **M.C.V.T. Gerardo Estrada Escobar, Secretario de Infraestructura**, referente a la Convocatoria Pública Estatal No. **SI-2024-002**, con numero de Licitación **DGIUV-LP-2024-014**, referente a la obra “Modernización de vialidades a base de concreto hidráulico en las calles Ejido entre Zicacalco y Unidad de Deportiva, Unidad Deportiva entre Ejido e Indio Mariano, Zicacalco entre Ejido y Camino Viejo a Jauja e Indio Mariano entre Unidad Deportiva y Zicacalco en Tepic, Nayarit”; se describen los datos generales de la Convocatoria en comento:

Numero de Licitación	Capital Contable (\$)	Costo de las Bases (\$)	Junta de Aclaraciones	Apertura Técnica	Tiempo de Ejecución
DGIUV-LP-2024-014	\$10'000,000.00	\$15,000.00	27 de febrero de 2024 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de la Infraestructura.	05 de marzo de 2024 a las 11:00 horas, en la Secretaría de la Infraestructura.	120 días

Invitación que me fue notificada el día 22 de febrero de 2024 de manera personal con oficio número **SHBG/0295/2024 de fecha 22 de febrero de 2024.**

Iniciando mi participación en este proceso de licitación como a continuación detallo:

JUNTA DE ACLARACIONES:

MODERNIZACION DE VIALIDADES A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES EJIDO ENTRE ZICACALCO Y UNIDAD DEPORTIVA, UNIDAD DEPORTIVA ENTRE EJIDO E INDIO MARIANO, ZICACALCO ENTRE EJIDO Y CAMINO VIEJO A JAUJA E INDIO MARIANO ENTRE UNIDAD DEPORTIVA Y ZICACALCO EN TEPIC, NAYARIT.

Siendo las 11:00 horas en el lugar y fecha citados, en relación con el procedimiento de contratación de la licitación de la OBRA mencionada y de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria a la Licitación Pública; se reunieron en las Oficinas de la Secretaría de Infraestructura, Ubicada en calle Eucalipto No. 70 Col. Burócrata Federal; El acto fue

presidido por el **ING. TEODORO ALBERTO SANTANA** en su carácter de Encargado Del Departamento de Concursos y Precios Unitarios, en representación del **M.C.V.T. GERARDO ESTRADA ESCOBAR** Secretario de Infraestructura, de conformidad con lo estipulado por el artículo 39 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, quien declaró el inicio del acto, ante las personas cuya asistencia se enlista al finalizar la junta, con objeto de hacer las aclaraciones que se consideren necesarias en la preparación de la licitación en cuestión y que forman parte integrante del mismo.

Una vez declarado el inicio del acto, después de haber transcurrido 15 minutos, el licitante no manifestó alguna duda al respecto de la presente licitación, por parte de esta Secretaría se emiten las siguientes:

ACLARACIONES

1. Deberán de entregar en el sobre de la propuesta económica el "CD", que se entregó en la compra de las bases de licitación, conteniendo el catálogo de conceptos, mismo que deberán de regresar lleno de manera digital en formato de Excel y de manera impresa, asimismo deberá contener programa de obra y explosión de insumos.
2. A todas las empresas participantes se le comunica que se hacen las siguientes fe de erratas:
En la Convocatoria y las bases de licitación en ANTICIPOS dice:

Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo hasta del 10.00% (Diez por ciento) para la mano de obra y para la compra de materiales y demás insumos hasta el 20% (veinte por ciento) del monto contratado.

Debe decir:

Para el inicio de los trabajos, compra de materiales y demás insumos, se otorgará un anticipo hasta del 10.00% (diez por ciento) para la mano de obra y para la compra de materiales y demás insumos hasta el 40% (cuarenta por ciento) del monto contratado.

3. A todas las empresas licitantes se les informa que deberán de considerar que todos los gastos que se generen en su análisis de indirectos deberán ser comprobables.
4. Respecto a la visita de obra, en caso de haber asistido deberán de anexar la constancia de visita expedida por la dirección ejecutora, caso contrario, manifestar **no** haber asistido, pero conocer el sitio de los trabajos.
5. Se les informa a todas las empresas participantes que deberán entregar balance anual actualizado y auditado por un contador público autorizado por el SAT, el cual deberá presentar copia del registro emitido por dicho organismo y copia de la cedula profesional.

6. Se le informa a la empresa que resulte ganadora que deberá entregar previo a la firma del contrato, y acorde a lo requerido por el artículo 32-D, la opinión positiva del cumplimiento ante el SAT, así como la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social ante el IMSS.
7. En su propuesta deberán considerar 2 (Dos) letreros alusivos a la obra, cuyo costo deberán de incluirse dentro de su análisis de costo de indirectos, (croquis anexo), los cuales deberán permanecer por tiempo indefinido y tendrán que estar instalados desde el inicio de la obra.
8. El presente procedimiento es de tipo presencial, debiendo entregar su propuesta el día **05 de marzo de 2024** a las **11:00** horas., en dos sobres cerrados, en la sala de juntas de esta Secretaría.
9. Deberán considerar dentro de sus costos indirectos el costo de las fianzas, la implementación de medidas de protección y seguridad que se requieran y las erogaciones que se generen por el pago a personal calificado con equipo necesario, superintendente de construcción y demás que se requiera para la ejecución de los trabajos. (Laboratorio y Brigada de Topografía) durante todo el proceso de la obra.
10. Se recomienda para facilitar el acto de presentación y apertura de proposiciones, así como las revisiones posteriores, presentar sus proposiciones en recopiladores de dos arillos, tamaño carta en orden con los separadores de las bases; foliar todas las hojas que integran la proposición de manera consecutiva con foliador mecánico (no deberán foliarse los separadores), iniciando en la primera hoja de la proposición técnica (No. 0001) y terminando en la última hoja de la proposición económica, asimismo la empresa que resulte ganadora deberá en entregar la propuesta técnica-económica escaneada en formato PDF en un CD y deberá de entregarlo a la firma del contrato; no será causa de desechamiento, el no acatar las recomendaciones indicadas en este punto.
11. En este acto se hace entrega de Protocolo para la obra en proceso de construcción generado por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), mismo que deberá de implementar la empresa en la realización de los trabajos, cuyos gastos ocasionados deberán de considerar en análisis de costos indirectos.
12. Deberán integrar dentro del sobre de la propuesta técnica, las bases de licitación entregadas, conteniendo las especificaciones, planos, formatos y demás anexos debidamente firmados.

Será causa de desechamiento, el no considerar aclaraciones.

No habiendo más dudas o aclaraciones que realizar, se cierra la presente siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad las personas que intervinieron.

Por lo tanto, se nos hizo entrega a cada uno de los participantes una fotocopia de la minuta de Junta de Aclaraciones, así como del Protocolo de las Obras en Proceso de Construcción.

Levantándose minuta correspondiente de este proceso y firmando los que en ella participamos como a continuación detallo:

4

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE, Y AREA RESPONSABLE A QUE PERTENECE	DEPENDENCIA	FIRMA DE LOS ASISTENTES
1	ING. TEODORO ALBERTO SANTANA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS	SI	
2	ING. SAMUEL GUARDADO LIMA SUPERVISOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL	SI	
3	C. FRANCISCO ZAMARRIPA AGUILAR REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO	SI	
4	L.C. LETICIA ELIZABETH GONZALEZ BEAS REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	SI	
5	C.P. JULIAN AARON ROCHA TESTIGO SOCIAL	SHBG	

No.	NOMBRE DE LAS EMPRESAS	FIRMA
1	ARZA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. ING. MISAEL RODRIGO ANGEL BERUMEN	

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 20 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se formula el acta de recepción y apertura de las Proposiciones Técnicas de la Licitación Pública No. **DGCM-LP-2024-012**, correspondiente a la obra: **MODERNIZACION DE VIALIDADES A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES EJIDO ENTRE ZICACALCO Y UNIDAD DEPORTIVA, UNIDAD DEPORTIVA ENTRE EJIDO E INDIÓ MARIANO, ZICACALCO ENTRE EJIDO Y CAMINO VIEJO A JAUJA E INDIÓ MARIANO ENTRE UNIDAD DEPORTIVA Y ZICACALCO EN TEPIC, NAYARIT.**

En la ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **11:00** horas del día **05** de **mazro** de **2024**, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Infraestructura del Estado, ubicada en Calle Eucalipto No. 70 Col. Burócrata Federal, las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con el objeto de llevar a cabo la celebración del acto de recepción de la Proposición Técnica y Económica y Apertura de la Proposición Técnica de la Licitación Pública Estatal No. **DGIUV-LP-2024-014**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 Fracción I y Artículo 26 Párrafo II, de la Ley de Obra Pública del Estado De Nayarit.

El acto fue presidido por el **Ing. Teodoro Alberto Santana** en su carácter de Encargado del Departamento de Concursos y Precios Unitarios, en representación del **M.C.V.T. Gerardo Estrada Escobar** Secretario de Infraestructura, de conformidad con lo preceptuado por el Artículo 39 Fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, quien posteriormente declaró la apertura oficial de la licitación y procedió a pasar lista de asistencia al licitante inscrito, siendo este el siguiente:

1. ARZA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

Acto seguido y de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se realizó la recepción de los dos sobres cerrados que contienen la Propuesta Técnica y Económica que formulo el licitante, así como los anexos que las complementan, revisando que cumpliera con los requisitos previamente establecidos para esta licitación. A continuación, se efectuó la apertura del sobre correspondiente a la Proposición Técnica dándose por aceptada ya que satisface los requerimientos solicitados y señalados en las bases de licitación.

NO SE DESECHÓ LA PROPUESTA.

A continuación, manifiesto que fue admitida para su revisión y análisis la Propuesta Técnica presentada por el siguiente:

6

No.	LICITANTE
1	ARZA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

Así mismo el documento A-5-A (Programa Calendarizado de Ejecución de los Trabajos), fue rubricado por los participantes en el acto, de igual forma se rubrico el sobre cerrado que contiene la Propuesta Económica presentada por el licitante que fue aceptado, misma que quedará en custodia de esta Secretaría, quien entrega copia de esta acta a todos los participantes y que sirve al postor como constancia de acuse de recibo de la proposición presentada.

Finalmente, se cita a los asistentes, invitados y representante del licitante a fin de que comparezcan en este mismo lugar a las **11:00** horas del día **06 de marzo de 2024**, con el fin de informar el dictamen del análisis de la Propuesta Técnica y llevar a cabo la apertura del sobre que contiene la Proposición Económica recibida con esta fecha.

Se levanta la presente, firmándola para constancia las personas que aparecen a continuación, dándose por terminado este acto a las **11:30** horas del día **05 de marzo de 2024**.

POR LOS SERVIDORES PUBLICOS

No.	NOMBRE Y CARGO	ENTIDAD	FIRMA
-----	----------------	---------	-------

1	ING. TEODORO ALBERTO SANTANA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS	SI	
2	ING. SAMUEL GUARDADO LIMA SUPERVISOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL	SI	
3	C. CHRISTIAN IGNACIO MORA MARTINEZ REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO	SI	

4	LIC. JORGE SALAS BETANCOURT REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	SI	
5	L.C. JULIAN AARON ROCHA TESTIGO SOCIAL	SHBG	

POR EL LICITANTE

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
1	ARZA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. ING. MISAEL RODRIGO ANGEL BERUMEN	

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo No. 34 Fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se formula el Acta de Apertura de las Proposiciones Económicas relacionadas con la Licitación Pública No. **DGIUV-LP-2024-014**, correspondiente a la obra: **MODERNIZACION DE VIALIDADES A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES EJIDO ENTRE ZICACALCO Y UNIDAD DEPORTIVA, UNIDAD DEPORTIVA ENTRE EJIDO E INDIOS MARIANO, ZICACALCO ENTRE EJIDO Y CAMINO VIEJO A JAUJA E INDIOS MARIANO ENTRE UNIDAD DEPORTIVA Y ZICACALCO EN TEPIC, NAYARIT.**

En la ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **11:00** horas del día **06** de **marzo** de **2024**, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Infraestructura, ubicada en calle Eucalipto No. 70 Col. Burócrata Federal, las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con el objeto de llevar a cabo el acto de Apertura de Propuestas Económicas de la Licitación Pública Estatal No. **DGIUV-LP-2024-014**.

El acto fue presidido por el **Ing. Teodoro Alberto Santana** en su carácter de Encargado del Departamento de Concursos y Precios Unitarios, en representación del **M.C.V.T. Gerardo Estrada Escobar** Secretario de Infraestructura; de conformidad con lo preceptuado por el Artículo 39 Fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, quien posteriormente declaró la apertura oficial dando a conocer el resultado del dictamen derivado de la revisión técnica, acto seguido se realizó la apertura del sobre que contiene la Propuesta Económica del licitante aceptado, así como los anexos que las complementan, revisando que cumpliera de manera cuantitativa con los requisitos previamente establecidos para esta licitación.

NO SE DESECHÓ LA PROPUESTA

Enseguida se procedió a dar lectura del monto de la propuesta admitida, cuyo catálogo de conceptos y programas de montos mensuales de ejecución de los trabajos (Documentos B-2 Y B-4-A) fueron rubricados por los participantes en el acto.

A continuación, manifiesto que fue admitida para su análisis y dictamen la propuesta presentada por el siguiente:

No.	LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	ARZA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 39'654,774.04	120 DIAS NATURALES

El importe anotado puede sufrir modificaciones en función a los análisis que se efectúe a la proposición.

A continuación, se entregó al representante de la empresa licitante cuya propuesta fue aceptada, el recibo que ampara la garantía que otorgo para responder de la seriedad de su proposición.

Finalmente, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 Fracción III de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se cita a los asistentes, invitados y representante del licitante a fin de que comparezcan en este mismo lugar a las **11:00** horas del día **08 de marzo de 2024**, con el fin de dar a conocer el fallo que se haya emitido en esta licitación.

Se levanta la presente, firmándola para constancia las personas que aparecen a continuación dándose por terminado este acto a las **11:30** horas del día **06 de marzo de 2024**.

POR LOS SERVIDORES PUBLICOS

No.	NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	ING. TEODORO ALBERTO SANTANA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS	SI	

2	ING. SAMUEL GUARDADO LIMA SUPERVISOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL	SI	
3	C. CHRISTIAN IGNACIO MORA MARTINEZ REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO	SI	
4	LIC. JORGE SALAS BETANCOURT REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	SI	
5	C.P. JULIAN AARON ROCHA TESTIGO SOCIAL	SHBG	

POR EL LICITANTE

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
1	ARZA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. ING. MISAEL RODRIGO ANGEL BERUMEN	

ACTA DE FALLO:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo número 34 Fracción III de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, se formula la presente acta de fallo, relacionada con la licitación pública No. **DGCM-LP-2024-012**, correspondiente a la obra: **MODERNIZACION DE VIALIDADES A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES EJIDO ENTRE ZICACALCO Y UNIDAD DEPORTIVA, UNIDAD DEPORTIVA ENTRE EJIDO E INDIO MARIANO, ZICACALCO ENTRE EJIDO Y CAMINO VIEJO A JAUJA E INDIO MARIANO ENTRE UNIDAD DEPORTIVA Y ZICACALCO EN TEPIC, NAYARIT.**

En la ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **11:00** horas del día **08 de marzo de 2024**, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Infraestructura del Estado, ubicada en calle Eucalipto No. 70 Col. Burócrata Federal, las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, para dar a conocer

el fallo al que llegó la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit, relacionado con el procedimiento de contratación de referencia.

El acto fue presidido por el **Ing. Teodoro Alberto Santana** en su carácter de Encargado del Departamento de Concursos y Precios Unitarios, en representación del **M.C.V.T. Gerardo Estrada Escobar** Secretario de Infraestructura, de conformidad con lo preceptuado por el Artículo 39 Fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura; que se lleva a cabo en esta fecha, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en los actos de Apertura Técnica y Económica de las proposiciones de los días **05 y 06 de marzo de 2024**.

Después de haber leído el dictamen de fallo, esta Secretaría de Infraestructura del Estado, emite el presente fallo inapelable, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción III de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit y demás disposiciones legales aplicables a la materia, tomando en cuenta el Monto de la propuesta recibida, así como las circunstancias que concurren en esta obra, como a continuación se indica:

Se declara como licitante seleccionado para ejecutar la obra señalada, a la empresa: **Arza Infraestructura, S.A. de C.V.**, con un importe propuesto de: **\$ 39'654,774.04 (Treinta y nueve millones seis cientos cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro pesos 04/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que la propuesta reúne las condiciones establecidas en las bases de licitación entregadas por la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit.

Asimismo, se hace del conocimiento del contratista que los trabajos objeto de la presente licitación tendrán un plazo de ejecución de **120 días naturales** y su fecha probable de inicio será a partir del día **18 de Marzo de 2024**; obligándose la citada empresa a firmar el contrato respectivo a las **12:15 horas del día 08 de marzo de 2024** en los términos establecidos en las bases de licitación, así mismo a entregar las garantías por anticipo y cumplimiento; lo anterior en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura del Estado de Nayarit.

Se levanta la presente, firmándola para constancia las personas que aparecen a continuación, dándose por terminado este acto a las **11:20 horas del día 08 de marzo de 2024**.

POR LOS SERVIDORES PUBLICOS:

No.	NOMBRE Y CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	ING. TEODORO ALBERTO SANTANA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS	SI	

2	ARQ. ALBERTO ALONSO ARROYO CARDENAS SUPERVISOR DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL	SI	
3	C. CHRISTIAN IGNACIO MORA MARTINEZ REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO	SI	
4	M.V.I.I.B.N. ERICK MANUEL LOERA DE LA TORRE REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	SI	
5	C.P. JULIAN AARON ROCHA TESTIGO SOCIAL	SHBG	

POR EL LICITANTE

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
1	ARZA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. ING. MISAEL RODRIGO ANGEL BERUMEN	

FIRMA DEL CONTRATO:

Cabe señalar que a esta última parte del proceso de licitación **no fui convocado** por el Ingeniero **TEODORO ALBERTO SANTANA**, Encargado Del Departamento de Concursos y Precios Unitarios, que fue la formalización y firma del contrato que derivó del concurso de la obra, esto el día 23 de febrero de 2024 a las 14:00 horas y que se realizó en las oficinas de la Secretaria de la Infraestructura del Estado de Nayarit, ubicadas en calle Eucalipto número 70, colonia Burócrata Federal, en esta ciudad de Tepic; Nayarit, citando al representante legal la empresa ganadora del concurso **Arza Infraestructura, S.A. de C.V.**, para concluir con este proceso de formalización y firma del contrato.

Por tal motivo **no di cumplimiento** a esta última actividad obligatoria como parte de mis funciones como Testigo Social, plasmadas en el "Contrato Abierto de Prestación de Servicios de Testigo Social, que Atestiguara el Procedimiento de Contratación Para la Adjudicación del Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado", estipulado en su inciso "(j)".

Por lo que tampoco participe en lo señalado en el artículo 20 Bis fracción IV, inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, que a la letra dice:

"IV Los testigos sociales tendrán las funciones siguientes:"

- 12
- a) *Proponer a las dependencias, entidades y a las Secretarías de Administración y Finanzas, Contraloría General y Obras Públicas del Estado mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de obras públicas y servicios relacionadas con las mismas.*"

Observaciones:

1. Derivado de lo señalado en el párrafo anterior, es fundamental para mi función como Testigo Social el desarrollar estas actividades, pues con ello mi opinión tendrá un enfoque más amplio y certero en el desarrollo de los concursos de licitación para dichas obras, por todo el conocimiento y experiencia adquiridos en el mismo.
2. Solo participo un licitante en dicho concurso.

Considero en mi muy particular opinión a esta experiencia como Testigo Social, que solo participo **una empresa**, no sé si en el Estado no hay las suficientes personas físicas o empresas con la capacidad económica e infraestructura interesadas para participar en la obra pública del Estado o las convocatorias no son publicadas con el tiempo necesario para que más licitantes las conozcan y puedan participar y con ello sea más concurrida la participación y la Secretaria de la Infraestructura tenga un catálogo más amplio de contratistas en beneficio de todo el Estado de Nayarit, pues el solo haber participado un licitante denota mucho el principio de competitividad que debe prevalecer en la Obra Pública.

